

## **INFORME SOBRE LA COORDINACIÓN INFORMÁTICA DEL PROYECTO DE DECRETO DEL CONSELL POR EL QUE SE REGULA EL CONSEJO VALENCIANO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO**

En cumplimiento de la Instrucción de Servicio núm 4/2012 de la Dirección General de tecnologías de la Información y las comunicaciones, de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, sobre coordinación informática de los proyectos normativos y sus actos administrativos, que establece que, con carácter previo a la tramitación de cualquier decreto, deberá existir en el expediente informe sobre si su contenido afecta a programas informáticos, desde la Dirección General de Cooperación y Solidaridad, se **INFORMA**

Que el proyecto de disposición indicado no afecta a ninguno de los programas o herramientas informáticas con las que cuenta la Dirección General de Cooperación y Solidaridad, y su aprobación o ejecución no comporta la implicación de un nuevo programa o medio informático.

Valencia, 15 de marzo de 2016

El director general de Cooperación y Solidaridad

  
Federico Buyolo García  
